



Resolución Rectoral N° 0904-2019-UNAP

Iquitos, 11 de junio de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0778-2019-D-EPG-UNAP, presentado el 10 de junio de 2019, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 0597-2019-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 0597-2019-EPG-UNAP, de fecha 03 de junio del 2019, en la que resuelve autorizar, el viaje de doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado, para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Escuelas de Postgrado (REDEPUP), en las fechas del 20 al 23 de junio del 2019, en concordancia a la convocatoria del presidente de la REDEPUP don Américo Guevara Pérez; asimismo encargar a don Roberto Pezo Díaz, docente principal de la UNAP, como director de la Escuela de Postgrado de la UNAP, en el periodo del 21 al 23 de junio del 2019, hasta la reincorporación de la titular;

Que, por lo expuesto, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Directoral N° 0597-2019-EPG-UNAP, de fecha 03 de junio del 2019, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1°.- Autorizar, el viaje de doña **Matilde Rojas García**, directora de la Escuela de Postgrado, para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Escuelas de Postgrado (REDEPUP), en las fechas del **20 al 23 de junio del 2019**, en concordancia a la convocatoria del presidente de la REDEPUP don Américo Guevara Pérez, hasta la reincorporación de la titular.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a don **Roberto Pezo Díaz**, docente principal de la UNAP, como **director de la Escuela de Postgrado de la UNAP**, en el periodo del **21 al 23 de junio del 2019**, hasta la reincorporación de la titular.

ARTÍCULO 3°.- Asignar, a doña **Matilde Rojas García**, **pasajes áereos en la ruta Iquitos-Lima-Iquitos**, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, cancelación que estará a cargo de la Dirección General de Administración.

ARTÍCULO 4°.-Asignar a doña **Matilde Rojas García**, **dos (02) días de viáticos** para gastos de alojamiento y alimentación de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, cancelación que estará a cargo de la Dirección General de Administración".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019 de la Escuela de Postgrado**.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist. VRAC, EPG, FCB, DGA, OGPP, OCARH, Legajo, Cont, Tes, Abast., Upp, Int(2), Arch.(2).
mpc



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL